CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 128

San Pedro, 19 de agosto de 2020.

VISTO: el Acta N° 30 de fecha 19 de agosto del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 11/2020, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Recarga de Extintores" correspondiente al Rubro 350 Productos e Inst. Químicos y Medicinales, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 12, ID 377.146, a la oferta presentada por **Víctor Martínez Molinas**, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y al cuadro de precios adjudicados que se anexa al presente informe evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, Según nota C.E. N° 18/2020, se solicita al oferente Víctor Martínez Molinas, la presentación de la fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, presentadas en el Ministerio de Hacienda., el cual ha presentado como se solicita. ----------

Que, el Comité Evaluador Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, y la Resolución N° 1890/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B, Punto 30 Evaluación de Ofertas – Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con estos requisitos, resultando que la firma recomendada para adjudicación

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi Aybarreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

José Vallecito González
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACION:
FECHA:

cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Recarga de Extintores, PAC N° 12, ID N° 377.146, a Víctor Martínez Molinas, por un monto total de (guaraníes ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil) Gs. **8.668.000**, para la provisión de los ítems N° 1,2,3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	VICTOR MARTINEZ MOLINAS					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	46191601-002	92	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	Unidad	Unidad	85.000	7.820.000
2	46191601-002	4	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	Unidad	Unidad	171.500	686.000
3	46191601-002	5	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	Unidad	Unidad	32.400	162.000
TOTAL									**8.668.000**

ART. 2º: Suscribir el contrato con Víctor Martínez Molinas, por un monto total de (guaraníes ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil) Gs. **8.668.000**. ------

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4º: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barrero
Miembro
Tribunal de Apelación

José Valiente González
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López
Auxiliar Administrativo
FECHA: 21 / 08 / 2020 HORA: 12:00

RECIBIDO POR
FIRMA:
Pablino R. Nera Muñoz
Asistente Administrativo
DUARACION:
FECHA: 21 / 08 / 2020 HORA: 12:10